Documento de Compromiso del FORO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

ASECAM

Principio

Las empresas y empresarios que hacen realidad el FORO ASECAM DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL son conscientes de la responsabilidad que tienen con la Sociedad de hoy y del futuro, contribuyendo de forma directa al progreso y al bienestar del entorno en el que desarrollan sus actividades.

Por ello, entienden que se debe crear un lugar de debate sobre el cambio climático y generar las medidas que se pueden adoptar a nivel local para mitigarlo.

Objetivos

Largo plazo

Llevar a cabo acciones que evidencien el **compromiso con el entorno** y sus necesidades y establecer mecanismos de actuación. Cabe una mención especial en este sentido al entorno Natural de la Comarca, su riqueza en biodiversidad, y su contribución a la Sostenibilidad Ambiental por los servicios ambientales que proporciona. Por ello, entre las actuaciones que se pudieran dar en el seno del Foro, se prestará especial atención a aquellas que **pongan en valor los servicios ambientales del medio natural**.

Objetivos

Corto plazo

- ✓ Ser **agentes dinamizadores** de la zona.
- ✓ Poner al servicio de la sociedad de la Comarca los mecanismos que, bajo el conocimiento científico y la experiencia profesional, proporcionen una base para el desarrollo de proyectos y actividades encaminados a la Sostenibilidad Ambiental, **orientado a resultados** en el Camp de Morvedre.
- ✓ Establecer **actuaciones de comunicación y proporcionar información** de los logros obtenidos:
  - Establecer mecanismos de difusión de las actuaciones llevadas a cabo en el seno del Foro, invitando a participantes de reconocido prestigio y experiencia, con el objeto de: generar entornos de debate; generar entornos de conocimiento científico-técnico; generar entornos de oportunidad en materia de Sostenibilidad Ambiental.
  - Las empresas y empresarios integrantes del Foro se comprometen a informar periódicamente de su alto compromiso ambiental en el desarrollo de sus actividades, a partir de información orientada a resultados. Esta información será publicada para poner en valor las Buenas Prácticas Ambientales de las organizaciones que lo integran, y deberá servir de impulso a iniciativas medioambientales en la Comarca.

ASECAM

Ejes de actuación

¿Quién forma parte del foro?

Comité del FORO ASECAM de Sostenibilidad Ambiental

Empresas pertenecientes a ASECAM que tengan 7 sean:

i) registro EMAS, o

ii) Autorización Ambiental Integrada, o

iii) Líderes de Grupos de Trabajo.

Empresas asociadas

Empresas pertenecientes a ASECAM que comparten los objetivos y principios del Foro

Funciones

Secretaría del Comité provisional:
Siempre que sea posible será desempeñada por personal de ASECAM

- Convocar las reuniones
- Redactar las actas y resúmenes
- Difundir los documentos de trabajo
- Atender la correspondencia derivada de la actuación del Comité
- Cuantos asuntos le sean encomendados por el Presidente

Foro ASECAM de Sostenibilidad Ambiental

- La representación del Foro la ostenta la Presidencia de ASECAM.

Comité del FORO

- Define las actuaciones para el cumplimiento de los objetivos.
- Coordina las actuaciones del Foro.
- Informa de los objetivos, actividades y resultados a la Junta Directiva de ASECAM
- Constituye los Grupos de Trabajo

Empresa asociada

- Participa en los Grupos de Trabajo.
- Participa en las actividades planificadas por el Comité.
- Proporciona la información requerida por el Comité y tiene acceso a la información generada.

Presidente del Comité:
Designado (y revocado, en su caso) por la Junta Directiva según propuesta de Comité. Vigencia: un año.

Régimen Interno

- **El Comité provisional del FORO ASECAM de Sostenibilidad Ambiental estará formado por una persona de cada empresa.**
- **Podrán asistir a las reuniones del citado Comité provisional las personas que cada empresa estime conveniente, de su propia empresa, para el correcto funcionamiento del mismo (expertos).**
- **Se podrá invitar a personas ajenas a ASECAM, a propuesta de algún miembro del Comité provisional, previa aprobación del Presidente.**
- **Se establece la conveniencia de buscar el máximo consenso posible. Si lo anterior no es posible, las decisiones se tomarán por mayoría simple de los votos presentes o representados. Cada empresa dispondrá de un voto.**

Régimen Interno

- **De cada reunión que se celebre se levantará acta, en la que figurarán los temas tratados y los acuerdos adoptados.**
- **La copia de todas las actas se remitirán a la Junta Directiva de ASECAM.**
- **El Comité provisional no podrá emitir opiniones al exterior que entren en conflicto con algún miembro del Comité.**
- **Los trabajos e informes realizados por el Comité provisional serán propiedad del Comité (y, por ende, de ASECAM) y serán distribuidos a todos los miembros del Comité.**

Presupuesto

"El Foro ASECAM de Sostenibilidad Ambiental no dispondrá de financiación de ASECAM y encontrará los recursos económicos y humanos para su funcionamiento en:
- colaboraciones de empresas
- convocatorias de proyectos públicas y privadas
- colaboraciones de entidades públicas y privadas"

Comunicación

Procedimiento de comunicación:

- **Interna:**
  - **Designación de los responsables por empresa**
  - **Repositorio de documentación (página web)**

- **Externa**
  - **Espacio en página web**
  - **Elaboración de comunicados**

ASECAM